

 <p><b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b></p>	Proceso Direccionamiento y Planeación Estratégica	Código: DPE-FO-58	
	Subproceso Coordinación Institucional	Versión: 03	Fecha: 7/4/2025
	Formato Resoluciones	Página 1 de 9	

RESOLUCIÓN No. 0419 del 14 OCT 2025

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNAN OCHENTA Y CINCO (85) SUBSIDIOS DE APOYOS FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA NUEVA EN EL MARCO DEL PROGRAMA “CUCUTA CON TECHO”, DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 - 2027, EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA”**

El Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta, En uso de sus facultades legales en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas mediante la Ley 3 de 1991, la Ley 60 de 1993, el Decreto No. 1168 de 1996, la Ley 388 de 1997, el Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, Decreto 1533 de 2019 y el Acuerdo 011 de 2024.

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 51 de la Constitución Política, prevé que todos los colombianos tienen derecho a una vivienda digna y el Estado debe fijar las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho promoviendo planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de dichos proyectos de vivienda.

Que los artículos 314 y 315 ibidem, establecen respectivamente, que en cada municipio habrá un alcalde, jefe de la administración local y representante legal del municipio; y que son atribuciones de éste entre otras: *“1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas y los acuerdos del Concejo”* ... *“3. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo. (...)”*.

Que, el artículo 4 de la Ley 2079 de 2021 establece: Las autoridades gubernamentales, mediante programas, proyectos y acciones propenderán por la reducción del déficit habitacional cuantitativo y cualitativo en el país, teniendo en cuenta las características y necesidades particulares de la población urbana y rural, así como la aplicación de un enfoque diferencial y territorial a favor de los grupos poblacionales que por sus características sociales, étnicas, culturales, económicas, ecológicas o de género requieran de un reconocimiento especial. El Gobierno Nacional debe promover las condiciones para que la equidad en el acceso a una vivienda digna y hábitat sea real y efectiva, el reconocimiento, respeto, la protección y la garantía del derecho a una vivienda.

Que, el Decreto 1077 de 2015 en su artículo 2.1.1.1.10 establece que los municipios son responsables de la ejecución de la política pública de vivienda de interés social, incluyendo la estructuración y ejecución de programas que involucren subsidios otorgados por el Gobierno Nacional.

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	Proceso Direccionamiento y Planeación Estratégica	Código: DPE-FO-58	
	Subproceso Coordinación Institucional	Versión: 03	Fecha: 7/4/2025
	Formato Resoluciones	Página 2 de 9	

Que, el Acuerdo 017 de 2024 por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Cúcuta perseverante. Segura y productiva", en el artículo 1. Estableció un componente estratégico; un componente programático de pilares, componentes y programas; un componente financiero con el esquema plurianual de inversiones; un componente de gestión compuesto de proyectos estratégicos de gestión y proyectos del programa de Ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial POT y un capítulo de proyectos financiados con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías SGR.

Que, en el Plan de Desarrollo "Cúcuta perseverante. Segura y productiva" estableció dentro del PILAR PROGRAMÁTICO 4. ORDENAMIENTO SOSTENIBLE DEL SUELO Y GESTIÓN AMBIENTAL, Componente 5: Transformación del hábitat para la vida, Programa 2. Política Municipal de acceso y mejoramiento a soluciones habitacionales, un producto denominado "Servicio de apoyo financiero para la adquisición de vivienda" la cual tiene como fin la asignación de subsidios complementarios para la adquisición de vivienda.

Que, el presupuesto municipal correspondiente a la vigencia fiscal del año 2025 fue aprobado mediante el Decreto No. 0552 del 30 de diciembre de 2024, en el cual se contempla la asignación de recursos provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP), destinados al programa "Acceso a Soluciones de Vivienda". Dichos recursos se ejecutarán a través del proyecto denominado "Construcción de vivienda y desarrollo de programas de reducción del déficit cuantitativo de vivienda en el municipio de San José de Cúcuta", cuyo producto específico es la prestación de servicios de apoyo financiero para la adquisición de vivienda.

Que, en el marco del Subsidio de apoyos financieros complementarios para adquisición de vivienda nueva en el marco del programa "Cúcuta con Techo", se aperturó convocatoria en página web, de la Alcaldía de San José de Cúcuta, para que las constructoras de proyectos de vivienda VIS y VIP, ubicados en la ciudad de Cúcuta, se inscriban con su oferta de proyectos.

En los términos señalados en la Resolución N°. 0091 del 21 de mayo de 2025 y su anexo, (la guía técnica), las constructoras debidamente aprobadas y registradas, realizaron el proceso de postulación de los hogares interesados, previa su autorización, diligenciando el formulario de "inscripción para postulantes".

Que, para efectos de la asignación del Subsidio Complementario de Vivienda en el marco del Programa "Cúcuta con Techo", se hizo la verificación del cumplimiento de los requisitos señalados en el documento Técnico, adoptado mediante resolución N. 091 del 21 de mayo de 2025 para tal fin y en virtud a ello, la oficina Técnica de la Secretaría de Hábitat, mediante Acta No. 01 de fecha 02 de octubre de 2025, autorizó la asignación de OCHENTA Y CINCO (85) subsidios complementarios de vivienda nueva por un valor individual de 14 SMMLV, que para la vigencia 2025 equivale la suma de DIEZINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS M/CTE, (\$19.929.000.00) para un valor total de MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVENCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$1.693.965.000.00). Los beneficiarios se individualizan en el presente acto administrativo.

Que para amparar esta obligación la Alcaldía de San José de Cúcuta, cuenta con recursos en el Presupuesto Municipal correspondiente a la vigencia fiscal del año 2025, aprobado mediante el Decreto No. 0552 del 30 de diciembre de 2024, en el cual se contempla la asignación de recursos provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP), destinados al programa MGA "Acceso a Soluciones de Vivienda", específicamente al proyecto de inversión denominado "Construcción de vivienda y desarrollo de programas de reducción del déficit cuantitativo de vivienda en el municipio de San José de Cúcuta" con BPIN 2024540010197 y al producto "Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda", con código 4001031.



Que mediante Resolución No. 0091 del 21 de mayo de 2025, se adoptó el Documento Técnico que regula la asignación de apoyos financieros complementarios destinados a la adquisición de vivienda nueva, estableciendo que los recursos asignados tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025, y comenzarán a regir a partir del día siguiente a la fecha de su asignación, sin que dicho plazo sea prorrogable bajo ninguna circunstancia.

En virtud de lo anterior, se advierte que el beneficiario debe autorizar a la constructora realizar el trámite de desembolso del subsidio antes del vencimiento del término señalado, acreditando el cumplimiento integral de los requisitos, establecidos para el pago de dichos subsidios incluyendo el certificado de libertad y tradición del inmueble, conforme a lo dispuesto en la mencionada resolución y en el marco normativo aplicable.

Que en la resolución 0091 del 21 de mayo de 2025, que adopta el documento técnico, que establece que los recursos complementarios para la asignación de apoyos financieros destinados a la adquisición de vivienda nueva tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025, y rige a partir del día siguiente a la fecha de su asignación y que dicho plazo no será prorrogable; por lo tanto, la constructora deberá realizar el cobro del subsidio antes del vencimiento del plazo señalado anteriormente, acreditando el cumplimiento de los requisitos para el pago de dichos subsidios contemplados en dicha resolución.

El Municipio de San José de Cúcuta tiene la responsabilidad de cumplir con lo dispuesto en la Ley 2079 de 2021 y el Decreto 1077 de 2015, modificado por el Decreto 1533 de 2019, que establece la figura de los recursos complementarios para la asignación de apoyos financieros destinados a la adquisición de vivienda nueva. Esto se enmarca en el programa del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, enfocado en la construcción de vivienda y la reducción del déficit cuantitativo de vivienda en el municipio. Dichos apoyos están sujetos al cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente documento técnico.

Que conforme a lo señalado en la Resolución 091 del 21 de mayo de 2025, que adopta el documento técnico, el desembolso de los Subsidios de Vivienda Nueva "Cúcuta con Techo", se ordenará a través de un acto administrativo independiente, a favor de la constructora, de acuerdo a la autorización expresa otorgada por el beneficiario y previa verificación del cumplimiento de los requisitos señalados para el pago, incluyendo el certificado de libertad y tradición.

Que, en mérito de lo expuesto el alcalde del Municipio de San José de Cúcuta,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO: BENEFICIARIOS Y ASIGNACIÓN.** Asignar ochenta y cinco (85) Subsidios de apoyos financieros complementarios para adquisición de vivienda nueva en el marco del programa "Cúcuta con Techo", por un valor total de MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$1.693.965.000.00). a los siguientes hogares, conforme se detalla a continuación:

CONSTRUCTORAS	PROYECTOS	BENEFICIARIOS		
Nombre	Nombre del Proyecto	Nombre Completo	Cédula	Valor subsidio



**ALCALDÍA  
DE SAN JOSÉ DE  
CÚCUTA**

Proceso Direccionamiento y Planeación  
Estratégica

Código: DPE-FO-58

Subproceso Coordinación Institucional

Versión: 03 Fecha:  
7/4/2025

Formato Resoluciones

Página 4 de 9

VERTICES URBANOS S.A.S	EDIFICIO PRADERA DEL ESTE	BLANCA MIRELY IBARRA SANCHEZ	1.090.469.067	\$ 19.929.000.00
VERTICES URBANOS S.A.S	EDIFICIO PRADERA DEL ESTE	JORGE ENRIQUE GALVIS GONZALEZ	1093799837	\$ 19.929.000.00
VERTICES URBANOS S.A.S	EDIFICIO PRADERA DEL ESTE	BLANCA YELITZA JOVES JOVES	1094284590	\$ 19.929.000.00
VERTICES URBANOS S.A.S	EDIFICIO PRADERA DEL ESTE	LINDA JUXLEY LOPEZ VALDERRAMA	65634639	\$ 19.929.000.00
VERTICES URBANOS S.A.S	EDIFICIO PRADERA DEL ESTE	HECTOR MARTINEZ HENAO	19219209	\$ 19.929.000.00
VERTICES URBANOS S.A.S	EDIFICIO PRADERA DEL ESTE	JUAN PABLO CORREA TARAZONA	1005025718	\$ 19.929.000.00
ENTORNO HABITAR CONSTRUCTORA S.A.S	EDIFICIO NATIVO APARTAMENTO - PROPIEDAD HORIZONTAL	MARLON FABIAN GOMEZ SALAZAR	1090496644	\$ 19.929.000.00
ENTORNO HABITAR CONSTRUCTORA S.A.S	EDIFICIO NATIVO APARTAMENTO - PROPIEDAD HORIZONTAL	BREINER ALEXANDER GONZALEZ CARVAJAL	1092386837	\$ 19.929.000.00
ENTORNO HABITAR CONSTRUCTORA S.A.S	EDIFICIO NATIVO APARTAMENTO - PROPIEDAD HORIZONTAL	LISBETH YELIXA PARALES MEJIA	1116793322	\$ 19.929.000.00
ENTORNO HABITAR CONSTRUCTORA S.A.S	EDIFICIO NATIVO APARTAMENTO - PROPIEDAD HORIZONTAL	DAYRA YARELY NUÑEZ RAMIREZ	1094276919	\$ 19.929.000.00
ENTORNO HABITAR CONSTRUCTORA S.A.S	EDIFICIO NATIVO APARTAMENTO - PROPIEDAD HORIZONTAL	ANGELO JOSEPH SOTO VERGEL	1090409751	\$ 19.929.000.00
CONSTRUCTORA PARQUES DEL RODEO S.A.S	URBANIZACION PARQUES DEL RODEO	NANCY STELLA VERA QUIÑONEZ	60330635	\$ 19.929.000.00
CONSTRUCTORA PARQUES DEL RODEO S.A.S	URBANIZACION PARQUES DEL RODEO	DENNYLSON STIWAR CRISTANCHO FLOREZ	1010126467	\$ 19.929.000.00
CONSTRUCTORA PARQUES DEL RODEO S.A.S	URBANIZACION PARQUES DEL RODEO	BRILEY ALLILSON GUTIERREZ VARGAS	1148710164	\$ 19.929.000.00
CONSTRUCTORA PARQUES DEL RODEO S.A.S	URBANIZACION PARQUES DEL RODEO	DARLENYS KATHERINE DURAN GUTIERREZ	1095964994	\$ 19.929.000.00
PROMOTORA DE INVERSIONES SAS PROINSA	GUAYACAN	JUAN DAVID BORRERO MEJIA	1090496842	\$ 19.929.000.00
PROMOTORA DE INVERSIONES SAS PROINSA	GUAYACAN	YENNY TADIANA PANQUEVA AMADO	1090458852	\$ 19.929.000.00
PROMOTORA DE INVERSIONES SAS PROINSA	GUAYACAN	ADRIANA VICTORIA SALINAS MATEUS	1090373322	\$ 19.929.000.00
CONSTRUCTORA VILLAS DEL RODEO S.A.S.	CONJUNTO CERRADO ROSALES DEL RODEO	CARLOS EDUARDO PINEDA QUINTERO	1090446967	\$ 19.929.000.00
CONSTRUCTORA VILLAS DEL RODEO S.A.S.	CONJUNTO CERRADO ROSALES DEL RODEO	HEIDY ANDREA ARMESTO ESTRADA	1090406053	\$ 19.929.000.00
CONSTRUCTORA VILLAS DEL RODEO S.A.S.	CONJUNTO CERRADO ROSALES DEL RODEO	YERLYN YALITZA SANCHEZ SILVA	1090451173	\$ 19.929.000.00
CONSTRUCTORA VILLAS DEL RODEO S.A.S.	CONJUNTO CERRADO ROSALES DEL RODEO	ANGIE MARIA ROSAS GALLO	1005000732	\$ 19.929.000.00



CONSTRUCTORA VILLAS DEL RODEO S.A.S.	CONJUNTO CERRADO ROSALES DEL RODEO	BRAYAN STEVEN ALVAREZ LIZCANO	1090521490	\$ 19.929.000.00
URBANIZADORA ANDALUCIA SAS	URBANIZACION PLENOSOL 4 ETAPA	DANNISON ORLANDO CAMACHO ACEVEDO	1094350422	\$ 19.929.000.00
URBANIZADORA ANDALUCIA SAS	URBANIZACION PLENOSOL 4 ETAPA	LUIS HUMBERTO ZAPATA NIÑO	1090490380	\$ 19.929.000.00
URBANIZADORA ANDALUCIA SAS	URBANIZACION PLENOSOL 4 ETAPA	NEUMANN HENRY SANTOS GONZALEZ	1.093.910.036	\$ 19.929.000.00
URBANIZADORA ANDALUCIA SAS	URBANIZACION PLENOSOL 4 ETAPA	LIZBBEDT PATRICIA GUERRERO GUERRERO	60.423.998	\$ 19.929.000.00
GRUPO INMOBILIARIO PAISAJE URBANO S.A.S	PALLADIUM APARTAMENTOS	MORANTES ROLON MARIA TERESA	27839484	\$ 19.929.000.00
GRUPO INMOBILIARIO PAISAJE URBANO S.A.S	PALLADIUM APARTAMENTOS	ROSALES RINCON JENNIFER ALEJANDRA	1098740955	\$ 19.929.000.00
GRUPO INMOBILIARIO PAISAJE URBANO S.A.S	PALLADIUM APARTAMENTOS	ORTIZ TULIO ADRIAN	1093884278	\$ 19.929.000.00
GRUPO INMOBILIARIO PAISAJE URBANO S.A.S	PALLADIUM APARTAMENTOS	FLOREZ BECERRA AURIS DANIELA	1090484099	\$ 19.929.000.00
GRUPO INMOBILIARIO PAISAJE URBANO S.A.S	PALLADIUM APARTAMENTOS	BLANCO VANEGAS GERALDINE JHOHAINA	1090387558	\$ 19.929.000.00
GRUPO INMOBILIARIO PAISAJE URBANO S.A.S	PALLADIUM APARTAMENTOS	DIAZ OCHOA LILIANA ANDREA	1094276290	\$ 19.929.000.00
GRUPO INMOBILIARIO PAISAJE URBANO S.A.S	PALLADIUM APARTAMENTOS	MORENO ARTUNDUAGA LUISA FERNANDA	1090507263	\$ 19.929.000.00
GRUPO INMOBILIARIO PAISAJE URBANO S.A.S	PALLADIUM APARTAMENTOS	TORRES RIOS GUILLERMINA	24048488	\$ 19.929.000.00
GRUPO INMOBILIARIO PAISAJE URBANO S.A.S	PALLADIUM APARTAMENTOS	HIGUERA QUINTERO DIANA CAROLINA	1005038828	\$ 19.929.000.00
GRUPO INMOBILIARIO PAISAJE URBANO S.A.S	PALLADIUM APARTAMENTOS	CAICEDO ALVAREZ ANGIE JULIANA	1093790743	\$ 19.929.000.00
GRUPO INMOBILIARIO PAISAJE URBANO S.A.S	PALLADIUM APARTAMENTOS	PEÑARANDA RINCON LUIS ALEJANDRO	1098724379	\$ 19.929.000.00
GRUPO INMOBILIARIO PAISAJE URBANO S.A.S	PALLADIUM APARTAMENTOS	RAMIREZ IZA YOLANDA	29330209	\$ 19.929.000.00
GRUPO INMOBILIARIO PAISAJE URBANO S.A.S	PALLADIUM APARTAMENTOS	FONSECA CARVAJAL GERALDYN YISEL	1093795966	\$ 19.929.000.00
GRUPO INMOBILIARIO PAISAJE URBANO S.A.S	PALLADIUM APARTAMENTOS	ECHEVERRY HENAO SHARON	1093766950	\$ 19.929.000.00
GRUPO INMOBILIARIO PAISAJE URBANO S.A.S	PALLADIUM APARTAMENTOS	NORIEGA RODRIGUEZ ERICA JOANA	1092364539	\$ 19.929.000.00
GRUPO INMOBILIARIO PAISAJE URBANO S.A.S	PALLADIUM APARTAMENTOS	MORENO ISIDRO JESUS DAVID	1090502941	\$ 19.929.000.00
GRUPO INMOBILIARIO PAISAJE URBANO S.A.S	PALLADIUM APARTAMENTOS	RODRIGUEZ VERGEL JUAN CARLOS	1090513443	\$ 19.929.000.00
GRUPO INMOBILIARIO PAISAJE URBANO S.A.S	PALLADIUM APARTAMENTOS	MONTAÑEZ RAMIREZ JOHAN ANDRES	1090505735	\$ 19.929.000.00
GRUPO INMOBILIARIO PAISAJE URBANO S.A.S	PALLADIUM APARTAMENTOS	RAMIREZ PICO LUZ ANGIL	1090516880	\$ 19.929.000.00
GRUPO INMOBILIARIO PAISAJE URBANO S.A.S	PALLADIUM APARTAMENTOS	LEON RODRIGUEZ JHON JAIRO	1090423724	\$ 19.929.000.00
GRUPO INMOBILIARIO PAISAJE URBANO S.A.S	PALLADIUM APARTAMENTOS	ALARCON CARVAJAL DIANA PATRICIA	1090428716	\$ 19.929.000.00
CONSTRUCTORA TORRES DEL NORTE S.A.S.	CONJUNTO CERRADO TORRES DEL NORTE	VALENTINA ALEJANDRA GONZALEZ ANGARITA	1004921682	\$ 19.929.000.00



**ALCALDÍA  
DE SAN JOSÉ DE  
CÚCUTA**

Proceso Direccionamiento y Planeación  
Estratégica

Código: DPE-FO-58

Subproceso Coordinación Institucional

Versión: 03 Fecha:  
7/4/2025

Formato Resoluciones

Página 6 de 9

CONSTRUCTORA TORRES DEL NORTE S.A.S.	CONJUNTO CERRADO TORRES DEL NORTE	MARLON ANDRES RIVERA YANCE	1090487858	\$ 19.929.000.00
CONSTRUCTORA TORRES DEL NORTE S.A.S.	CONJUNTO CERRADO TORRES DEL NORTE	YEFFERSON FABIAN JAIMES CACUA	1090511317	\$ 19.929.000.00
CONSTRUCTORA TORRES DEL NORTE S.A.S.	CONJUNTO CERRADO TORRES DEL NORTE	ALBA SUSANA TORRA CARO	1094164549	\$ 19.929.000.00
CONSTRUCTORA TORRES DEL NORTE S.A.S.	CONJUNTO CERRADO TORRES DEL NORTE	LUIS ALEJANDRO REMOLINA FIGUEROA	1193276250	\$ 19.929.000.00
CONSTRUCTORA TORRES DEL NORTE S.A.S.	CONJUNTO CERRADO TORRES DEL NORTE	LAURA DANIELA PUMAREJO GARCIA	1090503640	\$ 19.929.000.00
CONSTRUCTORA TORRES DEL NORTE S.A.S.	CONJUNTO CERRADO TORRES DEL NORTE	ELIANA NATALY BAUTISTA DELGADO	1093738600	\$ 19.929.000.00
CONSTRUCTORA TORRES DEL NORTE S.A.S.	CONJUNTO CERRADO TORRES DEL NORTE	JORGE ENRIQUE POVEDA CASTRO	88225701	\$ 19.929.000.00
GRUPO INMOBILIARIO PAISAJE URBANO S.A.S	PALLADIUM APARTAMENTOS	ZAPATA CHARRIS GLEYFFER DE LOS REYES	1221970430	\$ 19.929.000.00
CONSTRUCTORA MONTEROSSO S.A.S.	CONSTRUCTORA MONTEROSSO S.A.S.	DANIEL EDUARDO MENCO MACIAS	1090503525	\$ 19.929.000.00
CONSTRUCTORA MONTEROSSO S.A.S.	CONSTRUCTORA MONTEROSSO S.A.S.	BANEYDER JAIMES BAUTISTA	1127217070	\$ 19.929.000.00
CONSTRUCTORA MONTEROSSO S.A.S.	CONSTRUCTORA MONTEROSSO S.A.S.	MARIA ANGELICA TOLOZA RODRIGUEZ	1090411060	\$ 19.929.000.00
CONSTRUCTORA MONTEROSSO S.A.S.	CONSTRUCTORA MONTEROSSO S.A.S.	KELLY JOHANA CARRASCAL TORRADO	1004861092	\$ 19.929.000.00
CONSTRUCTORA MONTEROSSO S.A.S.	CONSTRUCTORA MONTEROSSO S.A.S.	NEYDA LICED BLANCO ARIAS	37396492	\$ 19.929.000.00
CONSTRUCTORA MONTEROSSO S.A.S.	CONSTRUCTORA MONTEROSSO S.A.S.	YELITZA MARYERLY CHACON SEPULVEDA	1090384382	\$ 19.929.000.00
CONSTRUCTORA MONTEROSSO S.A.S.	CONSTRUCTORA MONTEROSSO S.A.S.	LUZ MARINA REYES MORENO	1090513434	\$ 19.929.000.00
CONSTRUCTORA MONTEROSSO S.A.S.	CONSTRUCTORA MONTEROSSO S.A.S.	LUIS ALFREDO RAMIREZ PEREZ	1090485464	\$ 19.929.000.00
CONSTRUCTORA MONTEROSSO S.A.S.	CONSTRUCTORA MONTEROSSO S.A.S.	LICETH YARIXA GARCIA GIRALDO	1193453651	\$ 19.929.000.00
CONSTRUCTORA MONTEROSSO S.A.S.	CONSTRUCTORA MONTEROSSO S.A.S.	FLOR YORLEY DUARTE AMADO - HECTOR JULIO COLLAZOS DIAZ	1090516397 y 1090420408	\$ 19.929.000.00
JAMA CONSTRUCCIONES S.A.S.	MULTIFAMILIAR EDIFICIO JANUS	KAREN THALIA MONTES VERGEL	1004877400	\$ 19.929.000.00
JAMA CONSTRUCCIONES S.A.S.	MULTIFAMILIAR EDIFICIO JANUS	JOAN EXLEIDER VALENCIA VALENCIA	1090504170	\$ 19.929.000.00
JAMA CONSTRUCCIONES S.A.S.	MULTIFAMILIAR EDIFICIO JANUS	MARIA JOSE GONZALEZ CAMACHO	1093791483	\$ 19.929.000.00
JAMA CONSTRUCCIONES S.A.S.	MULTIFAMILIAR EDIFICIO JANUS	LUDIVIA SANDOVAL TORCHEZ	60356818	\$ 19.929.000.00
JAMA CONSTRUCCIONES S.A.S.	MULTIFAMILIAR EDIFICIO JANUS	GLORIA PATRICIA PEREZ GARCIA	60393865	\$ 19.929.000.00



**ALCALDÍA  
DE SAN JOSÉ DE  
CÚCUTA**

Proceso Direccionamiento y Planeación  
Estratégica

Código: DPE-FO-58

Subproceso Coordinación Institucional

Versión: 03 Fecha: 7/4/2025

Formato Resoluciones

Página 7 de 9

JAMA CONSTRUCCIONES S.A.S.	MULTIFAMILIAR EDIFICIO JANUS	NEIDER FARID DUEÑAS ESTEVEZ	1090520105	\$ 19.929.000.00
JAMA CONSTRUCCIONES S.A.S.	MULTIFAMILIAR EDIFICIO JANUS	GLORIA MIREYA SUAREZ BAUTISTA	60326683	\$ 19.929.000.00
COARCA CONSTRUCCIONES MJ SAS	PROYECTO URBANIZACION VILLA SARA	DANNY JOHANA BARBOSA VALDES	1090473212	\$ 19.929.000.00
GRUPO WISOL S.A.S	PRIMAVERA	LIGIA GARCÍA CAÑAS	27605987	\$ 19.929.000.00
GRUPO WISOL S.A.S	PRIMAVERA	MARÍA ANGÉLICA ZAMBRANO GELVIS	1093766831	\$ 19.929.000.00
GRUPO WISOL S.A.S	PRIMAVERA	PATRICIA PAOLA PALACIOS GARCÍA	1090428063	\$ 19.929.000.00
GRUPO WISOL S.A.S	PRIMAVERA	JOSE ANGEL HERNANDEZ GELVEZ	88257465	\$ 19.929.000.00
CONSTRUCTORA INMOBILIARIA VENETTO S.A.S.	EDIFICIO TOSCANO NIZA APARTAMENTOS	FERNEY ORLANDO BAUTISTA SUAREZ	1094370962	\$ 19.929.000.00
CONSTRUCTORA FERRARI S.A.S.	NOGAL DEL ESTE	CESAR AUGUSTO RIVEROS AVENDAÑO	88.216.573	\$ 19.929.000.00
SAEL CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA SAS	VILLAS DEL PILAR	JENNY ZULAY ANAYA GAONA	1004926668	\$ 19.929.000.00
SAEL CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA SAS	VILLAS DEL PILAR	LISBETH ANDREINA BARAJAS DELGADO	1149454858	\$ 19.929.000.00
INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES GRUPO HOGAR SAS	CAROLINA REAL II	MARIA SOLEDAD JAIMES DELGADO	1127045484	\$ 19.929.000.00
INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES GRUPO HOGAR SAS	ALTO DE SANTANDER	MARLENE PARADA SUAREZ	1.127.050.948	\$ 19.929.000.00

**Parágrafo 1. Vigencia del subsidio.** Tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025, y comenzará a regir a partir del día siguiente a la fecha de su asignación, plazo dentro del cual se deberán acreditar por parte de la constructora los requisitos incluyendo el Certificado de Libertad y Tradición para el pago o desembolso de estos. Una vez vencido dicho plazo, los subsidios caducarán sin excepción.

En virtud de lo anterior, se advierte que el beneficiario debe autorizar a la constructora realizar el trámite de desembolso del subsidio antes del vencimiento del término señalado, acreditando el cumplimiento integral de los requisitos, establecidos para el pago de dichos subsidios incluyendo el certificado de libertad y tradición del inmueble, conforme a lo dispuesto en la mencionada resolución y en el marco normativo aplicable.

**ARTÍCULO 2. DESEMBOLSO.** El desembolso de los subsidios complementarios de vivienda nueva asignados a los hogares relacionados en la presente resolución se realizará a favor de la constructora, según corresponda, condicionado al cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Que dentro de la cláusula de forma de pago de la Escritura Pública de Compraventa sea relacionado el monto del subsidio complementario de vivienda “Cúcuta con Techo” asignado al beneficiario con el que esté alcanza el cierre financiero.
2. Que la resolución de asignación del Subsidio complementario de vivienda “Cúcuta con Techo” quede protocolizada en la Escritura Pública de Compraventa.

 <p><b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b></p>	Proceso Direccionamiento y Planeación Estratégica	Código: DPE-FO-58	
	Subproceso Coordinación Institucional	Versión: 03	Fecha: 7/4/2025
	Formato Resoluciones		Página 8 de 9

3. Que la Escritura Pública de Compraventa, esté radicada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

**ARTÍCULO 3. LISTA DE ELEGIBLES EN CASO DE DESISTIMIENTO:** En caso de presentarse con posterioridad algún desistimiento voluntario por parte de las familias beneficiarias del subsidio, o en caso de exclusión por incumplimiento de requisitos, se procederá a seleccionar a los postulantes que se encuentren en la lista de elegibles; quienes podrán ser llamados a sustituir a los beneficiarios retirados, conforme a los criterios técnicos y administrativos establecidos en el Documento Técnico del programa "Cúcuta con Techo", Adoptado mediante la Resolución 091 del 21 de mayo de 2025.

CONSTRUCTORAS	PROYECTOS	BENEFICIARIOS			Validación de Requisitos
		Nombre	Nombre del Proyecto	Nombre Completo	Cédula
GRUPO INMOBILIARIO PAISAJE URBANO S.A.S	PALLADIUM APARTAMENTOS	GOMEZ QUIROZ WILLIAM DAVID		1148217514	APROBADO
GRUPO INMOBILIARIO PAISAJE URBANO S.A.S	PALLADIUM APARTAMENTOS	NAVARRO VERA HAROLD FABIAN		1090476962	APROBADO
GRUPO INMOBILIARIO PAISAJE URBANO S.A.S	PALLADIUM APARTAMENTOS	DELGADILLO SANCHEZ KIMBERLLY NATHALY		1093761032	APROBADO
GRUPO INMOBILIARIO PAISAJE URBANO S.A.S	PALLADIUM APARTAMENTOS	MARIÑO LAGOS JHON SEBASTIAN		1090490202	APROBADO
GRUPO INMOBILIARIO PAISAJE URBANO S.A.S	PALLADIUM APARTAMENTOS	MESA BLANCO ALAN YULDOR		1093759577	APROBADO
GRUPO INMOBILIARIO PAISAJE URBANO S.A.S	PALLADIUM APARTAMENTOS	MONTES SOLANO JUAN SEBASTIAN		1090442798	APROBADO
GRUPO INMOBILIARIO PAISAJE URBANO S.A.S	PALLADIUM APARTAMENTOS	BRAVO QUIJANO FRANCY YURLIANY		37290788	APROBADO
GRUPO INMOBILIARIO PAISAJE URBANO S.A.S	PALLADIUM APARTAMENTOS	MARTINEZ SARMIENTO JORGE HERNANDO		79983765	APROBADO
GRUPO INMOBILIARIO PAISAJE URBANO S.A.S	PALLADIUM APARTAMENTOS	IBARRA SILVA JAVIER FERNANDO		1090373410	APROBADO
GRUPO INMOBILIARIO PAISAJE URBANO S.A.S	PALLADIUM APARTAMENTOS	CAICEDO DIAZ JUAN ANDRES		1093793276	APROBADO
GRUPO INMOBILIARIO PAISAJE URBANO S.A.S	PALLADIUM APARTAMENTOS	CASTRO DUARTE ZOLLY KLARENNA		1094248996	APROBADO
GRUPO INMOBILIARIO PAISAJE URBANO S.A.S	PALLADIUM APARTAMENTOS	CHACON AGUILAR LEIDY STEFANY		1090497464	APROBADO



**ALCALDÍA  
DE SAN JOSÉ DE  
CÚCUTA**

Proceso Direccionamiento y Planeación  
Estratégica

Código: DPE-FO-58

Subproceso Coordinación Institucional

Versión: 03 Fecha:  
7/4/2025

Formato Resoluciones

Página 9 de 9

GRUPO INMOBILIARIO PAISAJE URBANO S.A.S	PALLADIUM APARTAMENTOS	CARRERO RODRIGUEZ EDGAR DANIEL	1090482404	APROBADO
GRUPO INMOBILIARIO PAISAJE URBANO S.A.S	PALLADIUM APARTAMENTOS	GOMEZ SANABRIA DIANA PAOLA	1093786724	APROBADO
GRUPO INMOBILIARIO PAISAJE URBANO S.A.S	PALLADIUM APARTAMENTOS	CARDENAS LINDARTE DUVIANG ALFREDO	1090462254	APROBADO
GRUPO INMOBILIARIO PAISAJE URBANO S.A.S	PALLADIUM APARTAMENTOS	VERA SERRANO LINA MARCELA	1093801531	APROBADO

**ARTÍCULO 4. COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES.** Notificar el contenido de la presente resolución a los constructores solicitantes de la asignación del subsidio y a los hogares beneficiarios, relacionados en el artículo 1º del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 y siguientes de la ley 1437 de 2011.

**Artículo 5. RECURSOS.** Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, de conformidad con el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ENRIQUE ACEVEDO PEÑALOZA  
Alcalde de San José de Cúcuta

20251014-09

Proyectó: Jaime A. Fernández - Contratista

Aprobó: David A. Alvarado - Secretario de Hábitat

Aprobó: Misael Zambrano- Jefe Oficina Jurídica